

RESOLUCIÓN UNRN AND CICADyTT N° 01/2024

San Carlos de Bariloche, 23 de abril de 2024

VISTO, el Expediente N° 131/2024 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, el Expediente N° 556/2024 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución CSPyGE N° 012/2024 se creó la carrera de posgrado Especialización en Diagnóstico por Imágenes en el ámbito de la Sede Andina, localización San Carlos de Bariloche, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que por Resolución CSDEyVE N° 005/2024 se aprobó el plan de estudios de la carrera de posgrado Especialización en Diagnóstico por Imágenes.

Que al tratarse de una nueva oferta académica de la Institución, se propone avanzar en proyectos en conjunto con unidades ejecutoras de investigación de la UNRN, organizaciones sociales, políticas y civiles, construyendo grados crecientes de articulación entre la Universidad y el territorio.

Que para continuar los trámites de reconocimiento oficial del título ante la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA es necesario formalizar las líneas de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología de la carrera.

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Andina, realizada el día 22 de abril de 2024, en los términos del artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema en el punto 4 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de los/as consejeros/as presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 36° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACION, CREACIÓN ARTÍSTICA,
DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE SEDE ANDINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer las líneas prioritarias de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología de la carrera de Especialización en Diagnóstico por Imágenes de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, que como Anexo I integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I - RESOLUCIÓN UNRN AND CICADyTT N° 01/2024

Líneas prioritarias de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología de la carrera de posgrado Especialización en Diagnóstico por Imágenes

Sede Andina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

1. Nuevos radiotrazadores para aplicaciones clínicas en patologías frecuentes/infrecuentes con Tomografía por emisión de positrones/Resonancia Magnética (PET/RM).
2. Protocolos de estudios de PET/RM.
3. Nuevas aplicaciones y protocolos de atención con PET/RM.
4. Procedimientos diagnósticos e intervencionistas dirigidos mini-invasivos en lesiones musculares agudas a crónicas: infiltración de plasma, aspiración de hematomas, calcificaciones, entre otros.
5. Herramientas digitales e Inteligencia Artificial:
 - Nuevas secuencias de RM y planificación de estudios automática.
 - Optimización de reportes de imágenes médicas (organización de agenda por prioridad de demora y urgencia, detección de lesiones automática, generación de reportes, plantillas, etc.).
 - Detección y cuantificaciones de estructuras de lesiones focales en el Sistema Nervioso Central (SNC), carga lesional y seguimiento comparativo (proyecto de patología desmielinizante y proyecto de cuantificación dopa y volumetría cerebral de población local).
 - Recolección de datos, formación y evaluación de Actividades Profesionales a Confiar (APRoCs) y competencias.
 - Gestión de turnos, facturación y cobros.